

Resolución Jefatural

Breña, 04 de Noviembre de 2024
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2024-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000078-2023-MIGRACIONES y el Proveído N° 004683-2024-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, la Carta N° 00616-2024-ORH-MIGRACIONES emitido por la señora JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ, en calidad de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Hoja de Elevación N° 000345-2024-GG-MIGRACIONES emitido por la Gerencia General, y el Informe N° 002528-2024-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024, lo siguiente; *“Emitir resoluciones comprendidos a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000269-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la Entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 077;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000078-2023-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa a la señora JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Oficina de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través de la Carta N° 00616-2024-ORH-MIGRACIONES, la señora JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ, en calidad de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita a la Gerencia General, vacaciones por el periodo del 05 al 10 de noviembre de 2024;

Que, con la Hoja de Elevación N° 000345-2024-GG-MIGRACIONES, la Gerencia General comunica al Despacho del Superintendente Nacional, la solicitud de vacaciones de la señora JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por el

periodo del 05 al 10 de noviembre de 2024 y eleva la propuesta para que el Asesor I de la Gerencia General, en adición a sus funciones, sea encargado de dicha Oficina;

Que, a través del correo electrónico, emitido por el profesional de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, hace de conocimiento que la señora JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ genero días de goce vacacional, es así que, procede el pedido de vacaciones por el periodo del 05 al 10 de noviembre de 2024;

Que, mediante el Proveído N° 004683-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional comunica a la Oficina de Recursos Humanos, la autorización de las vacaciones de la señora JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo del 05 al 10 de noviembre de 2024 y se gestione la encargatura de dicha Oficina para el señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA, servidor contratado bajo el régimen laboral del Decreto N° 1057 (CAS), quien se desempeña como Asesor I de la Gerencia General;

Que, con el Informe N° 002528-2024-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta las vacaciones de la señora JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ, el cual fue validado por el profesional de la citada Unidad, corresponde designar temporalmente al señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA, para realizar las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo del 05 al 10 de noviembre de 2024, en adición a las funciones de Asesor I de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente al señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA, para realizar las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo del 05 al 10 de noviembre de 2024, en adición a las funciones de Asesor I de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente al señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA en las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo del 05 al 10 de noviembre de 2024, en adición a las funciones de Asesor I de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente resolución al Despacho del Superintendente Nacional, la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos y al señor CARLOS EDUARDO SACO CHIPANA.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE